

El Eco de Cartagena.

Año XXVII.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7550

Precios de suscripción.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 5 id.—PROVINCIAS, tres meses 6 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11 id.—La suscripción empezará a contarse desde el 1.º y 16 de cada mes. Corresponsal en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorotte, rue Caumarlin, 61.

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCION, MAYOR, 24

LUNES 10 DE ENERO 1867.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, repitidos y comunicados, conserve el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACION, MAYOR, 24.

CONTRA LA ADULTERACION DE LOS VINOS.

Los vinos españoles, que constituyen la riqueza principal de nuestro suelo, y son el elemento más valioso de los que sirven de base á nuestro comercio exterior, se hallan, de diez años á esta parte, y por efecto de las adulteraciones y mezclas que los desvirtúan, en un descrédito, hasta el punto de haberse reducido á la mitad la exportación que hacíamos á Inglaterra.

Si el mal no halla pronto y eficaz remedio, toda esta inmensa riqueza que representan los dominios de la vid de la Península, ese millón y medio de hectáreas de nuestro suelo que dan un rendimiento de más de 24 millones de hectólitros de vino por año, sufrirá enorme depreciación, y tras ella vendrá la ruina de esas comarcas susceptibles de gran prosperidad; si no se impide que esos vinos falsificados, fruto de una industria repulida y ante humana moral y ante los intereses más vitales del país, sigan usurpando su nombre á los preciados productos de Jerez, de Málaga, de Alicante, de Valdepeñas y á tantos otros de universal reputación, pronto imposibilitarán con su bajo precio en los mercados la concurrencia de los vinos naturales, y el descrédito de la más valiosa de nuestras exportaciones revestirá las proporciones de una verdadera catástrofe comercial.

Ya de este asunto, de vital interés para nuestro país, nos hemos ocupado diferentes veces y recientemente con motivo de una breve discusión habida en el Congreso, en la cual el señor ministro de Estado llamó la atención de todas las personas inteligentes. Entonces anunció el señor Muret que la Administración se preocupaba mucho en el remedio de este mal gravísimo, añadiendo que muy pronto se dictaría alguna disposición por el ministerio de Fomento; y en efecto, esta disposición aparece hoy en la Gaceta en forma de decreto, cuya parte dispositiva más adelante publicamos.

Los falsificadores de vinos, y por lo tanto los defraudadores de los legítimos intereses vitícolas del país, son de tres clases, y la Administración los castiga y castiga la ley, por la cual se produce la destrucción.

Sabe que el cosechero, que por lo general elabora honestamente el vino de su uva, cuando se mezcla con el que se ha adulterado en el bodegón, se perjudica en algunos casos, como el de que el exportador sea extranjero, y obtenga más ganancias por el falsamente obtenida, que en la corrección de adulterar del yaso, y aún apela al empleo de

materias colorantes que la industria le ofrece; sabe que el vinatero que compra la uva al viticultor, y elabora el mosto en bodega propia, quita frecuentemente al vino que obtiene, condiciones de conservación, capaces de hacer la reputación de un comarca, á cambio del aumento en cantidad que consigue con agua que pone en los lagares al prensar la uva; que otras veces, reprimiendo los productos de la primera elaboración con una adición proporcional de azúcar y de agua para producir una nueva fermentación, logra dos vinos de la misma uva que luego vende mezclados, cuando no adquiere á vil precio los residuos de lagares de cosecheros ó vinateros más escrupulosos, y mediante fermentaciones forzadas de esos residuos, y el uso de sustancias colorantes, obtiene, sin emplear uva ninguna, lo que él llama vino, y lo que en realidad son alcoholatos capaces de aniquilar el crédito de todo vino español, en las comarcas objeto de tales especulaciones.

Sabe que el industrial fabricante de vinos artificiales emplea como la más inofensiva de sus primeras materias los residuos del prensado de la uva y las heces de las cubas que contienen las impurezas del vino mezcladas á la materia colorante precipitada en su fondo, produciendo por la maceración y el prensado de esos residuos, adicionados de azúcares bajos, un mosto fermentescible con suficiente color para asemejarse al vino de la uva y exportarlo con tal nombre, después de encabezarlo con alcohol industrial, produciendo en el mercado la depreciación de los vinos naturales y su descrédito.

Y sabe, por último, que á estas tres categorías de falsificadores de vinos hay que agregar la de los comerciantes ó agentes de exportación, que abusan de la alcoholización para dar á los vinos que compran á los cosecheros y reúnen en sus almacenes, los grados en que el mercado consume, para venderlos en el mayor parte de alcoholes que no son perfectamente neutros, y formando así una bebida, de cuyo uso resulta un perjuicio real para la salud pública.

Pues bien, conociendo todas estas males, la Administración trata de ponerles remedio, y al efecto dicta las siguientes disposiciones, que aparecen en la Gaceta del 8:

Artículo 1.º Se nombra una comisión compuesta del señor de Almodovar del Rio, marqués de Minda, D. Adolfo Bary, D. Enrique Sobetz, marqués del Bisco, conde de Rius, D. Enrique Jara, marqués de Casanova, D. Juan Manzanedo, D. Gabriel de la Puerta, sastreático de química

de la Universidad Central y D. Vicente Alonso Martínez, ingeniero agrónomo, quienes designarán de entre sí mismos, el que haya de presidirlos, y desempeñarán el cargo de secretarios, el oficial del Ministerio de Fomento encargado del negociado de agricultura y D. Enrique Dupoy Lome, secretario de primera clase de la carrera diplomática.

Art. 2.º Esta comisión estudiará y propondrá al Gobierno en el plazo improrrogable de tres meses:

1.º Las medidas preventivas y represivas de orden interior que considere necesarias para impedir las adulteraciones de los vinos españoles.

2.º Las medidas de orden exterior que conduzcan al mismo fin.

3.º Las disposiciones que reglamenten la importación de ingredientes industriales y su empleo en las mezclas que hayan de ser potables.

Y 4.º Todo lo demás que con relación al punto de que se trata considere favorable á los legítimos intereses vitícolas del país.

Noticias Generales.

Un cultivador de Fortenay ha descubierto el medio de preservar la patata de la enfermedad que padece desde hace años.

El medio empleado es echar en cada agujero en que se siembra, un poco de residuo de la casca que usan los fabricantes de curtidos para las pieles.

Acusejamos á nuestros agricultores pongan en práctica este sencillo medio, que creemos ha de producirles buenos resultados.

Consejos de La Higiene para el mes.

«El primero y más común de todos los males del año, exige las mayores cuidados para precaver las enfermedades que trae consigo.

Favorece el frío las inflamaciones de los órganos más ricos en sangre, y el frío húmedo excita los reumatismos y las afecciones nerviosas. Contra ambos peligros conviene el ejercicio activo, las ropas de lana, las aplicaciones racionales de agua fría y alimentación sustanciosa, mejor que las estufas, chimeneas, y sobre todo, que los braseros.

Las horas de paseo para convalecientes, niños y ancianos, son de doce á tres de la tarde. No se evita que el exceso de abrigo pueda dañar tanto ó más que la misma falta.»

En los Estados Unidos se han vendido en el año que acaba de transcurrir 8.010 miles de armines de hierro nuevos. Al Estado de Kansas se

lamente corresponden 1.520, construidas en seis meses. Han costado 800 millones de pesetas. Se calcula que en el año de 1867 será mayor todavía el número de millas de ferrocarriles que se construyan.

Hace diez años fué comprado en Londres por el Gobierno prusiano un caballo llamado *The Palmer*, por 158.000 marcos (191.250 pesetas próximamente.)

The Palmer era el mejor caballo de carrera de Inglaterra y Alemania, y fué comprado para la reproducción.

Sus descendientes son ahora los mejores corredores de Alemania, y vencen en casi todas las carreras.

The Palmer ha sido muerto de un tiro en la cabeza porque había adquirido una enfermedad que le hacía sufrir horribilmente.

Triste fin para quien tantos triunfos había obtenido!

De conformidad con la petición fiscal, el Tribunal supremo ha sentenciado á pena de muerte á los tres procesados por el asesinato de un recaudador de contribuciones de Barcelona.

Toda la prensa de Berlín muestra su sorpresa por la evasión de los sargentos de las prisiones militares de San Francisco.

La *Allgemeine Zeitung* dice que la fuga de los sargentos sólo se explica por la complicidad de los empleados de las cárceles, y que el hecho de que hayan podido evitar el ser habidos atestigia que en España no hay policía.

Afirma la *Krenzeitung* que la fuga demuestra á Europa que en España se sigue conspirando por los enemigos de las instituciones.

La *Germania* publica un extenso telegrama de su corresponsal en Madrid con muchos pormenores de la evasión.

En su *Boletín político* se limita á hacer constar lo inverosímil que la fuga parece á todos en Alemania.

Sólo el órgano de los nacionales liberales, la *National Zeitung*, declara que no le sorprende la fuga de los sargentos, que se explica, dice, por el estado social y político de España.

En los momentos actuales la Administración militar alemana estudia un proyecto de cuartel á dos kilómetros de Metz, bordeando la vía férrea que desde dicho punto conduce á Nancy.

La guarnición de Alsacia y la Lorena recibirá un refuerzo de 9.000 hombres.

El *Daily News* publica la noticia de que hay un nuevo candidato al trono de Bulgaria.